

INFORME ANUAL DE INVERSIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS

2024

ARRES

MABEL JIMÉNEZ MIRANDA, MBA
Presidenta Ejecutiva
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

CONTENIDO

Base Legal:	2
Aplicación de los Conceptos de Inversión y Responsabilidad Social:	3
Método de Recopilación de Datos:	∠
Alcance y Limitaciones del Informe:	5
Condiciones para el Acceso y Uso de la Información	5
Informe de Inversión Social	7
Información General	
Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria	
Segundo Principio: Gestión y Control Democrático	10
Tercer Principio: Participación Económica	13
Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	17
Quinto Principio: Educación, Formación e Información	20
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	2
Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad	24
Resumen de la Inversión Social por Partidas	3
Conclusión	
Comparativa Inversión Social 2023 y 2024:	34

BASE LEGAL:

El 20 de septiembre de 2007 se aprobó la Ley Núm. 123-2007, surgida del Proyecto de la Cámara 3568, mediante la cual se enmendó la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico", según enmendada (Ley 114-2001), con el fin de añadir el Artículo 32-A (7 L.P.R.A. § 1335c-1).

En su Exposición de Motivos, la Ley Núm. 123-2007 destaca el rol fundamental que ha desempeñado el sistema cooperativista en el desarrollo económico del país y en el bienestar social de Puerto Rico. Reconociendo este impacto, la Ley impone a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) la responsabilidad de medir y reportar la inversión que realizan las cooperativas en el desarrollo social de Puerto Rico.

A esos fines, la Ley 114-2001 dispone que la Corporación debe preparar y rendir, al concluir cada año fiscal, un informe anual sobre la inversión social de las cooperativas en el desarrollo socioeconómico del país. Este informe debe incluir una compilación cualitativa y cuantitativa de los elementos que componen dicha inversión y desarrollo social.

La ley establece además que este informe deberá ser entregado al Gobernador de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa no más tarde del 30 de agosto de cada año. Asimismo, una copia del informe debe ser remitida a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, la cual, luego de evaluarlo, deberá someter al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sus señalamientos y recomendaciones sobre el contenido y alcance de la inversión social reportada.





APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Desde la perspectiva de un análisis económico convencional, el concepto de inversión social puede resultar complejo de integrar, especialmente por el calificativo "social", que implica una lógica y unos objetivos distintos a los que rigen la inversión económica tradicional. Mientras esta última se enfoca en la asignación de recursos con el fin de obtener beneficios financieros y maximizar su rentabilidad, la inversión social supone una decisión consciente de desvincular ciertos recursos de la lógica puramente mercantil para destinarlos a fines de alto valor social.

La inversión social se orienta, entre otros objetivos, a beneficiar comunidades con necesidades económicas, fomentar la educación y la cultura, desarrollar liderato, promover el deporte y las actividades cívicas, o atender necesidades que usualmente no son cubiertas por el mercado de manera espontánea ni voluntaria.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, esta inversión está íntimamente vinculada a su responsabilidad social institucional. Este concepto se refiere a una visión estratégica y filosófica mediante la cual el sistema cooperativo busca incidir positivamente en la sociedad a través de prácticas éticas, voluntarias y sostenibles, que van más allá del mero cumplimiento legal. Estas acciones abarcan áreas como el desarrollo comunitario, la protección ambiental, los derechos humanos y laborales, y la promoción de la equidad social.

Las prácticas de responsabilidad social que sustentan la inversión social cooperativa deben ser voluntarias, éticas, transparentes, sostenibles y, cuando sea posible, rentables, sin perder de vista su propósito principal: contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo integral de las comunidades que integran y rodean el sistema cooperativo.

MÉTODO DE RECOPILACIÓN DE DATOS:

El Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS) es una herramienta diseñada para recopilar de manera sistemática información contable relacionada con la inversión social realizada por las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico. Se trata de un instrumento sencillo y accesible, creado con el fin de fortalecer la capacidad del sistema cooperativo para documentar y visibilizar sus aportaciones al desarrollo social del país.

No obstante, es importante aclarar que, conforme a la literatura especializada, la inversión social (IS) no se limita únicamente a los datos contables. Este concepto abarca aquellas inversiones que, si bien pueden generar rendimiento, se orientan por criterios éticos y persiguen fines como la educación, la capacitación y la divulgación de conocimientos entre los grupos de interés internos (socios, empleados) y externos (comunidad).

El SADIS permite recoger información tanto cuantitativa como cualitativa, incluyendo gastos sociales relacionados con la operación corriente de la cooperativa, asignación de donativos, y otras actividades vinculadas a la responsabilidad social institucional. El instrumento también incluye reactivos que permiten realizar análisis estadísticos sobre el impacto social de las cooperativas, aportando así una base sólida para evaluar su contribución al bienestar colectivo.

Este sistema surge como resultado de un informe piloto preparado por la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, el cual evidenció la necesidad de contar con una herramienta formalizada para el acopio de datos financieros y económicos vinculados al impacto social. A raíz de esta recomendación, en octubre de 2010 se creó el SADIS, como mecanismo oficial para documentar y evaluar las aportaciones sociales del sector cooperativo.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME:

Según se explicó previamente, el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS) es la herramienta utilizada para recopilar información sobre la inversión social realizada por las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico. En consecuencia, los datos presentados en este informe reflejan exclusivamente las aportaciones sociales del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito del país.

Es importante destacar que los datos recopilados no representan el rendimiento o retorno de la inversión social, sino que se limitan a documentar los desembolsos e iniciativas reportadas por las cooperativas. Asimismo, la información incluida no ha sido auditada ni validada por fuentes externas, y las interpretaciones ofrecidas en este informe son realizadas con base en los datos provistos, sin garantía de verificación independiente.

CONDICIONES PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

Descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información

La información contenida en este Informe se basa en los datos provistos por las cooperativas de ahorro y crédito a través del Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS), correspondiente al Año Fiscal 2024, y refleja únicamente las iniciativas de inversión social informadas por dichas entidades.

Dado que la información ha sido suministrada directamente por las cooperativas, no ha sido generada por el Estado ni ha pasado por un proceso formal de verificación, validación, certificación o auditoría externa. Por tanto, ni la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), ni el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades, funcionarios, directivos, empleados, agentes, asesores legales o consultores (en adelante, las Partes), realizan representación ni garantía alguna, expresa o implícita, sobre la exactitud, confiabilidad, integridad, vigencia, actualidad o utilidad de la información aquí contenida, ni en su uso aislado ni agregado.



Asimismo, las Partes no emiten opinión alguna sobre la calidad de los controles internos de las cooperativas al recopilar o presentar dicha información. Este descargo de responsabilidad aplica a cualquier uso que se haga del contenido de este Informe, independientemente de la forma o medio en que se acceda, reproduzca o interprete.

Alcance del Informe

La finalidad de este Informe es cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 32-A de la Ley 114-2001 (7 L.P.R.A. § 1335c-1)**, el cual establece que la Corporación debe rendir un informe anual sobre la inversión social de las cooperativas al Gobernador de Puerto Rico, a la Asamblea Legislativa por conducto de las comisiones con jurisdicción sobre asuntos cooperativistas, y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Este Informe no pretende abarcar todas las metodologías, variables o factores relevantes para un análisis completo de inversión social, ni debe utilizarse como único fundamento para la toma de decisiones por parte de terceros. Cualquier uso que se haga de esta información, correcto o incorrecto, queda bajo la exclusiva responsabilidad del receptor.

Limitación de Responsabilidad

Las Partes no asumen ni aceptan obligación o responsabilidad alguna frente a cualquier lector, usuario o receptor de este Informe, por cualquier causa o motivo, incluyendo actos lícitos o ilícitos. Tampoco serán responsables por pérdidas, daños, menoscabo a derechos, intereses o privilegios, incluyendo pero sin limitarse a daños directos o indirectos, lucro cesante, pérdida de beneficios, o cualquier otro gasto o reclamo que surja del uso total o parcial de esta información.

Este descargo de responsabilidad se extiende a cualquier tercero que acceda, reproduzca o consulte este documento, en su totalidad o en parte, independientemente de si ha sido autorizado por las Partes o si obtuvo acceso por medios alternos.

Vigencia de la Información

La información contenida en este Informe corresponde a los datos recopilados hasta la **fecha de publicación del mismo**. Por tanto, se advierte que **eventos posteriores** a dicha fecha pueden afectar o modificar el contenido aquí presentado.

Al acceder, portar, custodiar o utilizar este documento, en cualquier formato o medio, se entiende que el receptor reconoce y acepta expresamente los términos de este descargo de responsabilidad y las limitaciones aquí expuestas.

INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL

La información sobre la inversión social de las cooperativas de ahorro y crédito será presentada conforme al orden y las categorías establecidas en el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS).

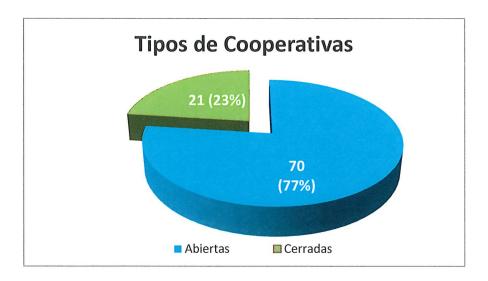
En cumplimiento con dicho esquema, los datos serán segregados y analizados de acuerdo con los Siete (7) Principios del Cooperativismo, lo que permite evidenciar cómo las cooperativas canalizan su inversión social alineadas con los valores y fundamentos del sistema cooperativo.

INFORMACIÓN GENERAL

La información financiera y estadística presentada en este informe proviene de las 91 cooperativas de ahorro y crédito que estuvieron activas en Puerto Rico durante el Año Fiscal 2024. Todas las entidades completaron el proceso de recopilación de datos a través del sistema SADIS, representando así el 100% del Sistema Cooperativo.

Del total, 21 cooperativas (23%) operaban como instituciones cerradas y 70 (77%) como abiertas. En conjunto, estos entes financieros totalizaron activos ascendentes a \$12,047,347,709 y generaron un ingreso bruto de \$807,160,015 durante el periodo evaluado.

Los detalles individuales sobre cada cooperativa, incluyendo el total de sus recursos económicos al cierre de su año fiscal, se presentan en el **Exhibit 1.**



En el año 2024, las cooperativas de ahorro y crédito generaron un total de 3,314 empleos, de los cuales 3,206 (97%) correspondieron a plazas a tiempo completo y 108 (3%) a tiempo parcial, reafirmando su rol como fuente de empleo estable en el país.

En cuanto a su infraestructura operativa, las 91 cooperativas activas contaban con 91 oficinas centrales, además de 140 sucursales, 27 oficinas de servicios y 295 cajeros automáticos (ATM) distribuidos por toda la isla.

De acuerdo con la normativa vigente, una sucursal es aquella instalación que ofrece todos o la mayoría de los servicios provistos por la oficina central. En contraste, una oficina de servicios se limita a brindar solo algunos servicios, como atención al cliente, apertura de cuentas o tramitación de préstamos, pero no cuenta con funcionalidades simultáneas como el acceso a cajeros automáticos. El detalle desglosado de sucursales, oficinas de servicios y cajeros automáticos por cooperativa se presenta en el Exhibit 2.

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

Inversión Social Relacionada al Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas son organizaciones de ingreso y retiro voluntario para todas aquellas personas que puedan utilizar sus servicios y que se encuentren dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser socio o socia. Las cooperativas no discriminan por concepto de género, raza, clase social, posición política o religiosa."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:



Adhesión Libre (Abierta) y Voluntaria	Cantidad
1.0 Gastos en campañas de comunicación dirigidas a divulgar los productos y servicios de la cooperativa a clientes potenciales para que se hagan socios.	\$10,097,208
1.1 Gastos en estudios sobre el perfil de la comunidad.	\$105,098
1.2 Gastos en el diseño y desarrollo de productos o servicios financieros dirigidos a socios potenciales y determinados segmentos de la población a base de su ingreso familiar o su lugar de residencia.	\$1,667,177
1.3 Costos de política de atención especial al socio que desee retirar sus acciones, (costo anual) determinado por la cooperativa.	\$232,909
Total Inversión	\$12,102,392

MOVIMIENTO DE SOCIOS:

En el año 2024, las cooperativas de ahorro y crédito contaban con un total de 1,153,910 socios activos y 210,930 no socios, según los datos recopilados (ver Exhibit 1). Durante el mismo periodo, se registró el ingreso de 77,661 nuevos socios y la baja de 50,879 socios, lo que resultó en un incremento neto de 26,782 socios en el año.

Con base en estos datos, se estima que al inicio del Año Fiscal 2024 las cooperativas tenían 1,127,128 socios, por lo que el aumento neto representa un crecimiento del 2.38% en la base de socios.

SEGUNDO PRINCIPIO: GESTIÓN Y CONTROL

DEMOCRÁTICO

Inversión Social Relacionada al Segundo Principio: Gestión y Control Democrático

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas son entidades democráticas controladas por sus socios quienes participan activamente en la definición de las políticas y la toma de decisiones. Las personas que integran la dirección responden ante los socios".

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Gestión y Control Democrático	Cantidad
2.0 Gastos en asambleas de socios y delegados (ordinarios y extraordinarios).	\$4,353,682
2.1 Gastos en reuniones de los cuerpos directivos (ordinarias y extraordinarias) y gastos de representación de directivos de la	\$3,293,868

cooperativa en organismos representativos del Sistema Cooperativo.	
2.2 Gastos en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencia, entre otros) para recoger y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.	\$121,594
Total de Inversión	\$ 7,769,144

ASISTENCIA DE SOCIOS A ASAMBLEAS

Según los datos provistos por las cooperativas en el año 2024, las 91 cooperativas activas celebraron su asamblea general anual, conforme exige la ley. En uno de los casos, la cooperativa no reportó un gasto específico para este evento, ya que cubrió el desembolso con excesos de reservas acumuladas.

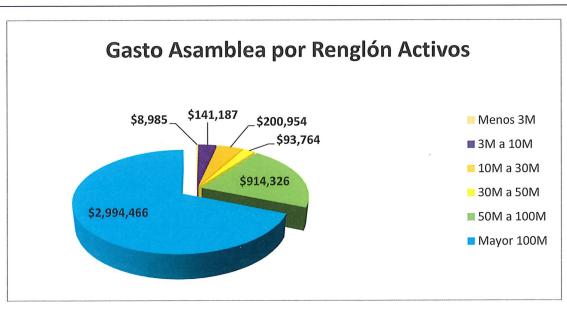
Las asambleas generales representan el principal mecanismo de participación democrática del Sistema Cooperativo y constituyen un requisito legal. De acuerdo con el Artículo 5.01 de la Ley Núm. 255-2002, toda cooperativa de ahorro y crédito debe celebrar anualmente una asamblea general de socios. En aquellas cooperativas con múltiples sucursales o una amplia base de socios, esta puede estructurarse como una asamblea de delegados, precedida por asambleas distritales.

Durante el 2024, 27,369 socios asistieron a las asambleas generales, lo que representa el 2.37% del total de 1,153,910 socios registrados en las cooperativas que celebraron estos eventos.

El gasto total reportado por concepto de asambleas fue de \$4,353,682. Al relacionar este monto con la cantidad de socios asistentes, se obtiene un costo promedio por participante de aproximadamente \$159.07.

A continuación, se presenta una tabla con los datos agrupados por seis rangos de activos, detallando: número de cooperativas por categoría, activos totales, gasto en asambleas, número de socios asistentes y total de socios. Como era de esperarse, las cooperativas con activos mayores de \$100 millones incurren en los mayores gastos asociados a la celebración de sus asambleas generales.

Renglón Activos	Núm. Coops.	Activos	Gasto Asamblea	Socios Asambleas	Total Socios
Menos 3M	3	\$4,848,743	\$8,985	125	950
3M a 10M	14	\$89,068,661	\$141,187	1,025	9,916
10M a 30M	12	\$200,704,601	\$200,954	1,040	18,184
30M a 50M	3	\$129,056,682	\$93,764	562	9,504
50M a 100M	21	\$1,665,836,783	\$914,326	5,107	163,689
Mayor 100M	38	\$9,957,832,239	\$2,994,466	19,510	951,667
	9	1 \$12,047,347,709	\$4,353,682	27,369	1,153,910





La toma de decisiones dentro de una cooperativa responde a un modelo democrático participativo, que se ejerce mediante reuniones de la junta de directores, el comité de supervisión, el comité de crédito y otras estructuras internas. Estas instancias fomentan controles internos efectivos y permiten la representación activa del universo de socios.

Aunque la participación en estos cuerpos es voluntaria y no remunerada, las cooperativas incurren en gastos necesarios para facilitar su funcionamiento. Entre estos se incluyen: dietas, reembolsos por viajes, pólizas y fianzas de fidelidad, adquisición de equipos, mobiliario, recursos humanos de apoyo, entre otros. Durante el año 2024, los gastos relacionados a este componente democrático ascendieron a \$3,293,868.

Cabe destacar que la participación democrática no se limita a las asambleas ni a las reuniones formales. Las cooperativas también realizaron inversiones para fomentar la expresión de sus socios a través de mecanismos como encuestas, cuestionarios, buzones de sugerencias y otras herramientas de consulta. En total, este esfuerzo representó una inversión adicional de \$121,594 para recopilar, sistematizar y analizar la opinión de los socios sobre los productos y servicios ofrecidos.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Inversión Social Relacionada al Tercer Principio: Participación Económica

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Los socios contribuyen al capital de la cooperativa de manera equitativa y controlan de manera democrática la misma (una persona, un voto). Por lo menos, una parte del capital es propiedad común de la empresa. Como regla general, se retribuye el capital pagado mediante una compensación limitada, si es que la hay. Los socios asignan excedentes (sobrantes) para cualquiera de estos fines: (a) desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; (b) los

beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa (patrocinio); y (c) el apoyo a otras actividades por acuerdo de la asamblea general."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Participación Económica	Cantidad
3.0 Reservas obligatorias de capital.	\$37,178,758
3.1 Reservas voluntarias de capital.	\$60,495,847
3.2 Pago de dividendo por patrocinio.	\$14,894,879
3.3 Pago de dividendo por acciones.	\$26,063,380
3.4 Apoyo a actividades por acuerdo de la asamblea general de socios.	\$99,820
3.5 Crédito de producción para micro y pequeñas empresas.	\$38,081,547
3.6 Economía de la matrícula en el pago de intereses sobre préstamos al compararlo con tasas del mercado vigentes durante el mismo periodo; y, beneficio económico de socios y clientes en los intereses recibidos por sus ahorros, al compararlos con las tasas vigentes en el mercado durante el mismo periodo.	\$64,004,492
Total de Inversión	\$240,818,723



Las cooperativas de ahorro y crédito son entidades sin fines de lucro que se constituyen voluntariamente para atender las necesidades económicas, sociales y culturales de sus socios. En el marco del Principio de Participación Económica, las cooperativas distribuyen los excedentes generados y destinan parte de ellos a la creación de reservas de capital.

Una de las principales reservas reglamentarias es la reserva de capital indivisible, la cual fortalece la estructura financiera de la cooperativa y funciona como amortiguador ante eventos adversos. Este tipo de reserva es

también un componente esencial en el cálculo del capital reglamentario mínimo exigido por COSSEC.

Durante el año 2024, las cooperativas aumentaron sus reservas obligatorias en \$37,178,758 y las reservas voluntarias en \$60,495,847, para un total de \$97,674,605. Esta cantidad representa un 12.10% del ingreso bruto del sector, el cual ascendió a \$807,160,015. El fortalecimiento de estas reservas responde, entre otras razones, a la Carta Circular CC2021-02, mediante la cual COSSEC establece una política de contingencia que exige una reserva mínima del 10% de las economías, en preparación ante impactos financieros asociados al pronunciamiento contable Current Expected Credit Losses (CECL) y a los ajustes incluidos en el Plan Fiscal.

Por otro lado, las cooperativas distribuyeron \$14,894,879 en dividendos basados en el patrocinio (uso de productos y servicios por parte de los socios) y \$26,063,380 en dividendos relacionados con las acciones aportadas y no retiradas al cierre del año fiscal. En conjunto, estos dividendos sumaron \$40,958,259, lo que equivale al 5.07% del ingreso bruto total del sector en 2024.

Asimismo, en virtud de las facultades que les otorga la Asamblea General, siete (7) cooperativas destinaron un total de \$99,820 a causas benéficas y actividades filantrópicas, reforzando su compromiso con el bienestar social.

En cumplimiento con su función de promover el autoempleo y el desarrollo económico local, seis (6) cooperativas otorgaron un total de \$38,081,547 en crédito productivo a microempresas y pequeñas empresas.

Además de los dividendos, los socios se beneficiaron de la política financiera diferenciada de las cooperativas: tasas de interés más bajas en préstamos y mejores rendimientos en cuentas de ahorro y depósitos, en comparación con las condiciones de la banca comercial. Durante 2024, las cooperativas ofrecieron intereses promedio más bajos en productos de crédito y, aunque las tasas de ahorro fueron en promedio menores a las de la banca comercial,

la combinación global resultó en un beneficio neto significativo para sus socios.

A continuación, se presentan los intereses promedio cobrados en productos de crédito y pagados en productos de ahorro, según los datos provistos por las cooperativas.

Partidas	Por Ciento
Cuentas de Depósitos	0.34%
Certificados de Depósito	3.28%
Cuentas Depósito Eventos Determinados	1.33%
Préstamos Tarjetas de Crédito	12.70%
Préstamos Personales	9.65%
Préstamos Autos	8.10%
Préstamos Comerciales	8.03%
Préstamos Hipotecarios	6.98%
Otros Tipos de Préstamos	8.37%

Al computar el interés ponderado por deuda de estos productos por cooperativa considerando la proporción de sus depósitos y préstamos, observamos los siguientes resultados los cuales, comparamos con los de la Banca Comercial, bajo una simulación de composición de productos similares.

Instituciones	Interés Promedio Ponderado Depósito	Interés Promedio Ponderado Préstamos
Cooperativas	1.2367%	8.8586%
Banca	1.8969%	10.6698%
Comercial		
Diferencia	0.6602%	1.8111%

(El interés que se presenta en esta tabla es un promedio de los intereses ponderados de cada tipo de depósito o préstamo. Cómputo realizado sin limitar los lugares decimales.)

CÓMPUTO DE BENEFICIOS DE LOS SOCIOS AL HACER NEGOCIOS EN LAS COOPERATIVAS:

Depósitos Computados

\$8,418,615,714

Total Gasto Interés Anual Banca

159,692,722

Total Gasto Interés Anual Cooperativa _____109,098,259

Beneficio en Depósitos

\$(50,594,462)

Préstamos Computados

\$7,428,820,861

Total Ingreso Interés Anual Banca

736,049,036

Total Ingreso Interés Anual Cooperativa

621,450,082

Beneficio en Préstamos

114,598,954

Beneficio Total

\$64,004,492

(Se calculó la ponderación de cada tipo de depósito o préstamo y luego se sumaron los resultados, de cada cooperativa, para obtener el total de gasto o ingreso de interés anual, no es multiplicado por el interés promedio ponderado. Cómputo realizado sin limitar los lugares decimales.)

Estos datos demuestran los beneficios adicionales que las cooperativas ofrecen a sus socios dueños como parte del Principio de Participación Económica.

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Inversión Social Relacionada al Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluyendo gobiernos, o tienen capital de fuentes externas, lo hacen mediante términos y condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus socios y manteniendo siempre la autonomía de la cooperativa."

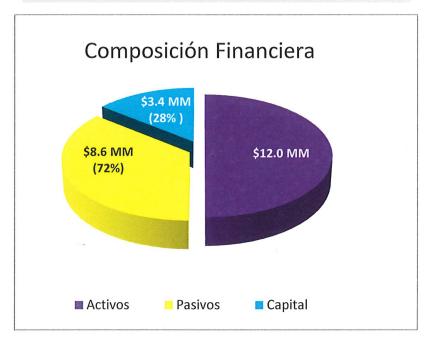
REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Autonomía e Independencia	Cantidad
4.0 Total de deudas de las cooperativas con otras instituciones.	\$(289,715)
4.1 Total de acciones preferidas que otras personas naturales o jurídicas han depositado en la cooperativa.	\$(1,445,500)
4.2 Desembolsos por servicios que ayuden a representar al Sistema Cooperativo ante el Estado o las empresas privadas para promover su autonomía e independencia.	\$321,785
Total de Inversión	\$(1,413,430)



De acuerdo con los datos recopilados en el 2024, las cooperativas poseen la siguiente composición financiera:

Partida	Cantidad
Activos	\$12,047,347,709
Pasivos	\$8,590,952,174
Patrimonio Neto (capital)	\$3,456,395,535



Los datos financieros recopilados para el año 2024 revelan que, en promedio, el 72% de los activos del sector cooperativo fue financiado mediante pasivos, mientras que el 28% provino del capital propio. Dentro del componente de pasivos, aproximadamente el 98% corresponde a depósitos de socios, certificados de depósito y depósitos para eventos determinados, lo que evidencia que las cooperativas financian sus operaciones principalmente con recursos provistos por sus propios miembros y no por entidades externas.

Solo \$289,715, equivalentes al 0.0034% del total de pasivos, representaron deudas con instituciones financieras externas. Estas deudas fueron contraídas por únicamente dos (2) cooperativas, para propósitos específicos como la adquisición de propiedad mueble, apertura de líneas de crédito y manejo de liquidez. Este dato resalta el alto grado de autonomía financiera del sector y su fuerte dependencia de fuentes internas de capital.

La Ley Núm. 255-2002 faculta a las cooperativas a emitir acciones preferidas como mecanismo de capitalización. En 2024, una cooperativa utilizó esta herramienta para levantar \$1,445,500 en nuevo capital, proveniente de personas naturales o jurídicas. Estas acciones no confieren derecho al voto ni están aseguradas por la Corporación. Esta emisión representa apenas un 0.04% del capital total acumulado del sector, calculado en \$3,456,395,535.

Además, en defensa del modelo cooperativo y su representación frente al sector privado, el gobierno, y otras organizaciones (como iglesias, sindicatos, uniones o gremios), las cooperativas incurrieron en \$321,785 en gastos relacionados con esfuerzos de representación institucional y protección del modelo cooperativista durante el año 2024.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Inversión Social Relacionada al Quinto Principio: Educación, Formación e Información DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general y particularmente a los jóvenes y a los forjadores de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:



Educación, Formación e Información	Cantidad
5.0 Inversión en educación y capacitación de dirigentes electos, gerentes y empleados.	\$1,879,276
5.1 Inversión en educación y capacitación de socios, delegados y la comunidad.	\$519,302
5.2 Inversión en medios de comunicación para proveer educación sobre cooperativismo a socios y al público en general.	\$2,374,651
5.3 Apoyo al cooperativismo juvenil.	\$208,348
Total de Inversión	\$4,981,577

En cumplimiento con su función educativa, durante el año 2024 las cooperativas invirtieron \$4.9 millones en iniciativas de formación dirigidas a su personal, socios y a la comunidad en general. De esta cantidad:

 \$1.9 millones fueron destinados a la capacitación de empleados y directivos,

- \$519,000 a programas educativos para socios y comunidades, y
- \$2.4 millones a la promoción del cooperativismo a través de medios y actividades educativas.

Además, se invirtieron \$208,348 en apoyo a cooperativas juveniles, consideradas un componente esencial del Sistema Cooperativo por su rol como semillero de nuevos líderes y promotor de los valores y principios del cooperativismo entre las nuevas generaciones.

En cumplimiento con la legislación vigente, los miembros nuevos de las juntas de directores deben completar un curso obligatorio de 30 horas en su primer año de gestión, seguido de un mínimo de 10 horas anuales de educación continua. Según los datos reportados por las cooperativas, al cierre del año fiscal los directores acumularon 22,128 horas de formación, superando el requisito legal de 14,769 horas en un excedente de 7,359 horas, lo que equivale a un cumplimiento adicional del 49.83% sobre lo requerido por ley.

Por otra parte, las cooperativas dedicaron 9,674 horas adicionales a la realización de charlas y orientaciones a socios y miembros de la comunidad, a cargo de voluntarios provenientes de sus cuerpos directivos o profesionales. Si se valoraran estas horas conforme al salario mínimo federal de \$10.50 por hora, representarían una inversión equivalente de \$101,577.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Información Social Relacionada al Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el Sistema Cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales e internacionales."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Cooperación entre Cooperativas	Cantidad
6.0 Inversión en planes de negocio estudios de viabilidad y proyectos de integración cooperativa.	\$661,922
6.1 Inversiones en cooperativas de segundo grado, el Banco Cooperativo de Puerto Rico, federaciones y/o centrales cooperativas.	\$13,328,953 ¹
6.2 Aportación anual al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).	\$(38,407)2
6.3 Compra de acciones en cooperativas no financieras.	\$149,578 ³
6.4 Inversiones con el propósito de apoyar a cooperativas de ahorro y crédito que necesitan inyección de capital para mejorar su condición económica y superar alguna crisis financiera.	\$5,475,000
6.5 Pago a la cuota de sostenimiento de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.	\$669,918
6.6 Pago de cuotas de sostenimiento o afiliación a organismos representativos locales, regionales, nacionales, sectoriales e internacionales.	\$456,342
6.7 Costos relacionados a servicio voluntario brindado por los cuerpos directivos y empleados en reuniones del Sistema Cooperativo y Organismos Centrales del Cooperativismo a nivel local, regional e internacional.	\$188,612
Total de Inversión	\$20,891,918

¹ Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2023 y 2024), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).

² Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2023 y 2024), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).

³ Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2023 y 2024), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA). En esta partida también se incluyen los dividendos capitalizados recibidos por la cooperativa no financiera.

Durante el año 2024, las cooperativas invirtieron un total de \$662,000 en planes de negocio y estudios de viabilidad enfocados en procesos de integración entre cooperativas, como parte de sus esfuerzos de fortalecimiento estructural.

Los datos demuestran que el sector de ahorro y crédito continúa siendo el de mayor solidez económica dentro del cooperativismo puertorriqueño. Este sector destinó \$13,328,953 a inversiones en cooperativas de segundo grado, el Banco Cooperativo de Puerto Rico y otras entidades centrales, con el objetivo de robustecer la infraestructura institucional del sistema.

De conformidad con la Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002, las cooperativas están obligadas a aportar el 1% de sus economías netas al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). En 2024, estas aportaciones experimentaron una reducción de \$38,407, atribuible a la Resolución 2021-04A, aprobada por la Junta Directiva de FIDECOOP, que exime de nuevas aportaciones a las cooperativas que hayan cumplido con sus obligaciones hasta el cierre fiscal de 2019. Algunas de estas cooperativas incluso recibieron reembolsos por pagos en exceso, lo que explica la reducción registrada. A pesar de ello, la inversión acumulada del sector cooperativo en FIDECOOP alcanzó los \$17.6 millones, en cumplimiento con su ley habilitadora.

Por otra parte, las cooperativas continuaron promoviendo intercooperación mediante la adquisición de acciones comunes en cooperativas no financieras por un total de \$149,578, conforme a sus reglamentos que permiten la afiliación de personas jurídicas sin fines de lucro. También se registraron inversiones de personas naturales o jurídicas en acciones preferentes, sin derecho al voto.

En apoyo directo a cooperativas identificadas por COSSEC con situaciones económicas críticas, el sector invirtió \$5.5 millones mediante depósitos o préstamos de rescate, como parte de su compromiso con la solidaridad entre entidades del sistema.

Además, las cooperativas realizaron aportaciones de \$669,918 a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y de \$456,342 a organismos cooperativos locales, regionales, nacionales o internacionales, fortaleciendo su representación institucional y su participación en espacios gremiales.

Finalmente, los cuerpos directivos y empleados de las cooperativas dedicaron un total de 17,963 horas a labores voluntarias en reuniones y actividades del Sistema Cooperativo, tanto a nivel local como internacional. Si se valoraran estas horas a razón del salario mínimo federal de \$10.50, equivaldrían a una inversión adicional de \$188,612 en apoyo al fortalecimiento del cooperativismo.

SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

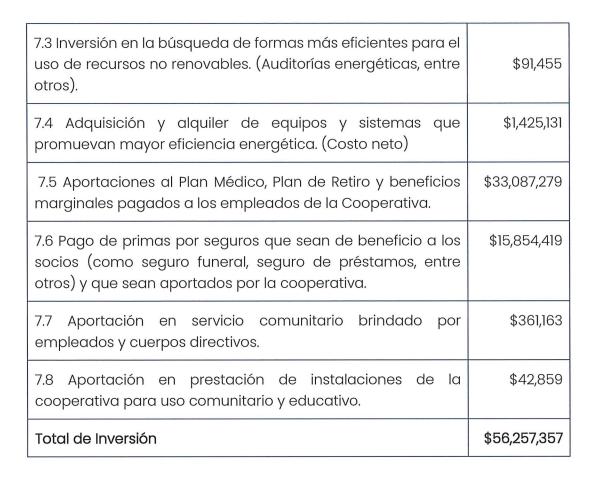
Inversión Social Relacionada al Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios: desarrollo económico comunitario, respaldo a entidades de interés social y sin fines de lucro, actividades filantrópicas o donativos a causas socialmente meritorias, protección del ambiente y seguridad del recurso humano."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Compromiso con la Comunidad	Cantidad
7.0 Donativos a la comunidad y a organizaciones filantrópicas.	\$1,837,889
7.1 Financiamiento y otorgaciones de crédito a entidades sin fines de lucro que sirven a la comunidad.	\$3,319,738
7.2 Costos en la adquisición o alquiler de equipo o servicios que faciliten el reúso, reciclaje o manejo de desperdicios (líquidos, sólidos o volátiles) y contaminantes, con el propósito de proteger el medioambiente.	\$237,424





Uno de los principios en el cual las cooperativas tienen un impacto directo con el pueblo y sus socios es el de compromiso con la comunidad. En el 2024 las cooperativas aportaron a sus comunidades \$56 millones. De estos, \$1.8 millones corresponden a donativos directos a la comunidad por medio de equipos deportivos, cívicos, escolares, entre otros y organizaciones filantrópicas.

Otra de las formas de ayudar a la comunidad es mediante la concesión de crédito a organizaciones sin fines de lucro que sirven directamente a la comunidad. Los préstamos a estas entidades ascendieron aproximadamente a \$3.3 millones.

En su compromiso con el ambiente, las cooperativas invirtieron \$237 mil en servicios que facilitan el reciclaje. En adición, invirtieron \$91 mil en la búsqueda de formas más eficientes para el uso de recursos no renovables. De igual

forma invirtieron \$1.4 millones en alquiler y adquisición de equipos que promueven la eficiencia energética.

Una manera de aportar a la comunidad y al pueblo es mediante el otorgamiento de planes médicos y planes de pensión a los empleados. Esto, además de ayudar en el ámbito de salud, ofrece a los empleados recursos para afrontar su vejez con recursos económicos. La aportación en estos dos conceptos fue de \$33.1 millones.

Algunas cooperativas también benefician a los socios y la comunidad otorgando el beneficio de seguros gratuitos tales como: funeral, de ahorro y préstamos e incapacidad, entre otros. La aportación para este concepto en el año ascendió a \$15.9 millones.

Las cooperativas también contribuyen con ayuda voluntaria, apoyo comunitario y en organizaciones en representación de sus respectivas cooperativas. De acuerdo con los datos suministrados las cooperativas aportaron \$361 mil en servicio comunitario brindado por empleados y/o cuerpos directivos.

A continuación, presentamos el desglose de las 34,396 horas que han brindado las cooperativas a la comunidad tanto con sus empleados como sus cuerpos directivos:

Horas servicio comunitario por cuerpos directivos	11,873
Horas servicio comunitario por empleados	11,506
Horas servicio voluntario a organizaciones por cuerpos	
directivos a gestiones oficiales de la cooperativa	6,484
Horas servicio voluntario a organizaciones por empleados en	
gestiones oficiales de la cooperativa	<u>4,533</u>
	<u>34,396</u>

Si pudiéramos a cuantificar esta labor a una base mínima de \$10.50/hr. (salario mínimo federal) éstas representarían una aportación de por lo menos \$361 mil

Otro tipo de aportación a la comunidad es la prestación de las instalaciones físicas sin costo alguno a organizaciones y grupos sin fines de lucro. En el 2024, las cooperativas prestaron sus instalaciones por un total de 5,355 horas. Estas instalaciones poseen un área por pies cuadrado de aproximadamente 94,546. El costo de este beneficio es a base del arrendamiento por \$23⁴ el pie cuadrado, es de aproximadamente \$42,859.

Una de las estadísticas obtenida mediante el SADIS es la proporción de empleados a tiempo completo y parcial por género. A continuación, presentamos el resumen de esta información:

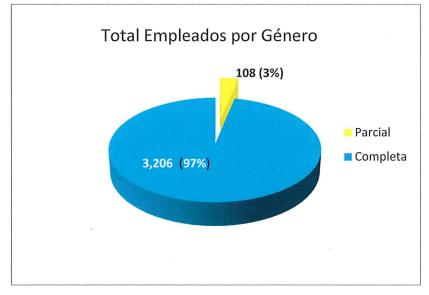


Jornada	Hombres	Mujeres	Total
Parcial	27	81	108
Completa	873	2,333	3,206
Total	900	2,414	3,314

Los datos aquí presentados revelan que las cooperativas en el 2024 tenían empleadas 3,314 personas. La mayoría de la fuerza laboral son mujeres. Éstas representan 2,414 de los empleados lo cual equivale el 73% de éstos. Los restantes 900 empleados son hombres, los cuales representan el 27% de la fuerza laboral.

⁴ Precio del arrendamiento de los inmuebles comerciales de acuerdo con el Sr. Milton Serrano Lebrón, Presidente de la Asociación de Arrendadores de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, a preguntas de la COSSEC el **17 de marzo** de **2025.**







La data estadística de los salarios pagados por las cooperativas revela que los salarios anuales más altos fluctúan de \$13,200 a \$354,309. A continuación, presentamos la información de los salarios más altos informados por las cooperativas. Si partimos de la premisa que el salario mayor en las cooperativas corresponde al Presidente Ejecutivo de éstas, llegamos a la conclusión con la data que el 40.0% de los principales ejecutivos generan de \$50 a \$100 mil anuales y el 17.8% de \$25 a \$50 mil. Tan solo un 41.1% ganan más de \$100,000 y un 1.1% menos de \$25 mil anuales. El salario promedio en este renglón es aproximadamente \$105,599.

Renglón Salarios *	Cantidad	Por ciento
>\$200	11	12.2%
\$150-\$200	10	11.1%
\$100-\$150	16	17.8%
\$50-\$100	36	40.0%
\$25-\$50	16	17.8%
\$10-\$25	1	1.1%
Total	90	100.0%

^{*}Expresado en miles de dólares.

En una (1) de las 91 cooperativas el salario es \$0. Esto porque el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario.



Con relación a los salarios más bajos pagados en las cooperativas, estos fluctúan de \$10,826 a \$31,309 anuales. La mayor parte de los salarios más bajos de los empleados se encuentran en el renglón de \$20 a \$25 mil anuales. Esto



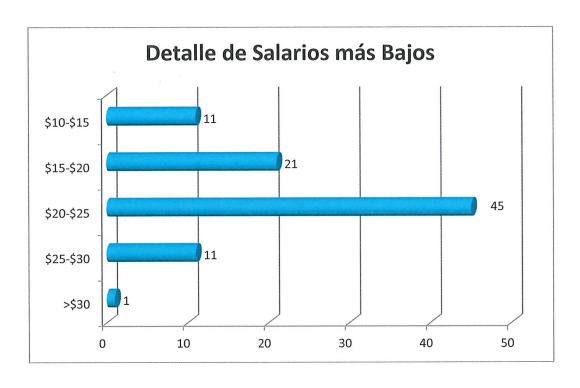
representa el 50.6% de los salarios informados. A continuación, presentamos la tabla con los datos recopilados. Se observó en los datos que algunas cooperativas reportaron el salario más bajo a base de jornada parcial o salario de un tiempo limitado de trabajo. Todas las cooperativas debieron informar el salario menor pagado durante el año 2024 a base de jornada completa. Aunque el salario promedio en este renglón es \$20,850 anual, al obtener la mediana y la moda estadística de los salarios más bajos refleja \$21,840; lo que representa el salario anual a base del mínimo federal (\$10.50/hr). A tales efectos, podemos concluir que las cooperativas lo menos que pagan es el salario mínimo federal.



Renglón Salarios*	Cantidad	Por ciento
>\$30	1	1.1%
\$25-\$30	11	12.3%
\$20-\$25	45	50.6%
\$15-\$20	21	23.6%
\$10-\$15	11	12.4%
Total	89	100.0%

^{*}Expresado en miles de dólares

En dos (2) de las 91 cooperativas el salario es \$0. En una de éstas el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario, mientras que la otra cooperativa solo tiene un empleado por lo que reportaron el dato en el salario más alto.





RESUMEN DE LA INVERSIÓN SOCIAL POR PARTIDAS

Total para el Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria	\$12,102,393
Total para el Segundo Principio: Control Democrático	\$7,769,143
Total para el Tercer Principio: Participación Económica de los Socios	\$240,818,723
Total para el Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	\$(1,413,430)
Total para el Quinto Principio: Educación, Formación e Información	\$4,981,577

Total para el Se Cooperativas	exto Principio: Coop	peración entre		\$20,891,918
Total para el Se Comunidad	éptimo Principio: Co	ompromiso co	n la	\$56,257,357
TOTAL DE LA AP	ORTACIÓN SOCIAL [DE LAS COOPER	ATIVAS:	\$341,407,681
TOTAL DE LA AP	ORTACIÓN SOCIAL E	DE LAS COOPER	ATIVAS:	\$341,407,681
TOTAL CORRESP	PONDIENTE A DONAT	TVOS (D):		\$1,937,709
TOTAL CORRESP (IS):	PONDIENTE AL RENGL	ÓN DE inversi	ONES SOCIALES	\$69,143,671
\$67,302,803	Voluntario (IS-V)	\$1,840,868	por ley (IS-L)	
TOTAL CORRESP (OB):	PONDIENTE AL RENGI	LÓN DE LA ope f	RACIÓN BÁSICA	\$270,326,301
\$228,123,943	Voluntario (OB- V)	\$42,202,358	por ley (OB-L)	
POR CIENTO DE	LAS APORTACIONES	SOCIALES TOT	ALES DE LA	2.83%
COOPERATIVA (("I") RESPECTO AL TO	TAL DE ACTIVO	S:	
\$12,047,347,70 9	TOTAL ACTIVOS			
	LAS APORTACIONES			42.30%
	("I") RESPECTO AL TO	TAL DEL INGRES	SO BRUTO:	
<u>\$807,160,015</u>	TOTAL INGRESOS			

Leyenda: (IS-V) Inversión Social Voluntaria, (IS-L) Inversión Social por Ley (OB-V) Operación Básica Voluntaria, (OB-L) Operación Básica por Ley

CONCLUSIÓN

La información financiera y estadística recopilada de las cooperativas de ahorro y crédito para el Año Fiscal 2024 evidencia que estas entidades cumplen de forma integral con su función de generar inversión social en beneficio de sus socios y comunidades.

Durante el año 2024, la inversión social total de las cooperativas, basada en los Siete Principios del Cooperativismo, ascendió a \$341 millones, lo cual representa:

- Un 2.83% de sus recursos económicos totales, y
- Un 42.30% del ingreso bruto reportado.

Este último porcentaje destaca el compromiso activo del sistema cooperativo en la promoción del bienestar económico y social de sus miembros, y en la construcción de un país más justo y solidario.

En comparación con el año anterior, la inversión social del 2024 reflejó una disminución de \$41 millones, equivalente a un 10.73% menos respecto a los \$382 millones invertidos en el 2023. Esta reducción responde principalmente a la variación en los intereses pagados sobre los ahorros de los socios, influenciada por las tasas de interés prevalecientes en el mercado durante el período evaluado (ver Principio 3.6).

A pesar de esta disminución, los niveles de inversión social siguen siendo significativos y evidencian el compromiso continuo de las cooperativas con el desarrollo económico, educativo, ambiental y comunitario del país.

COMPARATIVA INVERSIÓN SOCIAL 2023 Y 2024:

	2023	2024
1. Adhesión Abierta y Voluntaria	\$11,972,705	\$12,102,393
2. Control Democrático	\$7,195,871	\$7,769,143
3. Participación Económica de los Socios	\$295,764,553	\$240,818,723
4. Autonomía e Independencia	\$(9,331,471)	\$(1,413,430)
5. Educación, Formación e Información	\$4,172,041	\$4,981,577
6. Cooperación entre Cooperativas	\$19,716,771	\$20,891,918
7. Compromiso con la Comunidad	\$52,250,431	\$56,257,357
Total de Inversión	\$381,740,901	\$341,407,681

Las cooperativas constituyen un componente importante del sistema financiero de Puerto Rico y su aportación social en la comunidad y con sus socios es altamente significativa considerando las condiciones económicas actuales.

Aprobado por:

Mabel Jiménez Miranda, MBA

Presidenta Ejecutiva

Fecha: 07 - 31 - 2025

# CR	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
7	RINCON	\$866,748,566	\$45,092,401	52,843	6,781
283	ARECIBO (COOPACA)	\$828,941,907	\$51,200,899	119,759	4,915
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	\$480,758,189	\$30,630,655	34,568	8,127
148	LAS PIEDRAS	\$478,474,049	\$30,393,533	77,394	11,434
38	ORIENTAL	\$434,681,210	\$30,134,915	27,785	9,743
2	ISABELA	\$367,879,748	\$23,207,846	47,708	997
15	VEGA ALTA	\$357,345,141	\$20,446,577	40,157	9,525
16	CAMUY	\$344,332,020	\$24,504,645	19,944	5,878
23	CABO ROJO	\$342,901,492	\$22,162,958	35,327	2,670
35	LA SAGRADA FAMILIA	\$331,779,546	\$21,485,688	39,368	11,121
19	SAN JOSE	\$315,798,591	\$21,690,632	30,165	5,001
100	MANATI	\$315,376,396	\$22,051,650	31,170	9,005
225	VILLALBA	\$289,264,649	\$19,625,287	17,519	5,177
12	MEDI - COOP	\$278,624,904	\$12,963,816	8,104	452
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	\$276,177,413	\$16,401,971	26,896	389
176	ROOSEVELT ROADS	\$241,731,516	\$22,611,502	23,758	7,794
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	\$239,645,523	\$14,456,838	18,717	11,435
193	LARES Y REGION CENTRAL	\$231,162,182	\$15,017,331	16,754	4,607
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	\$227,586,763	\$15,691,285	31,136	1,797
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	\$203,863,274	\$18,680,102	15,212	870
249	YAUCO	\$173,766,655	\$13,374,904	11,690	5,620
156	VALENCIANO	\$169,608,678	\$11,414,206	16,759	2,819
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	\$164,194,609	\$10,184,799	12,132	2,967
17	AIBONITEÑA	\$163,880,221	\$10,365,725	19,875	2,432
40	JUANA DIAZ	\$161,861,377	\$9,508,056	19,771	3,081
175	HATILLO	\$148,356,627	\$11,767,071	18,062	4,027
260	AGUADILLA	\$147,660,170	\$11,195,675	14,871	529
169	NAGUABEÑA	\$140,275,427	\$8,984,363	10,213	4,001
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	\$138,053,700	\$10,806,967	12,302	1,717
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	\$133,804,236	\$8,697,459	12,132	6,269
104	ADJUNTAS	\$133,497,196	\$7,277,864	7,693	2,227
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	\$132,994,882	\$8,945,423	13,485	3,978

# CR	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
245	JESUS OBRERO	\$130,442,984	\$11,623,416	10,608	1,946
31	CIDREÑA	\$124,926,910	\$8,500,901	14,365	2,864
91	PEPINIANA	\$119,998,962	\$5,938,941	8,969	1,723
229	AGUAS BUENAS	\$117,055,452	\$7,536,948	13,948	3,456
78	HERMANOS UNIDOS	\$102,234,935	\$5,177,634	4,714	3,153
183	MOROVEÑA	\$102,146,141	\$6,751,017	15,794	2,487
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	\$99,073,486	\$8,245,045	9,248	1,407
107	QUEBRADA COOP	\$95,816,715	\$8,309,481	8,531	817
111	MOCA	\$94,649,487	\$7,125,137	16,458	1,249
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	\$93,164,648	\$5,146,065	8,168	2,009
4	PADRE MAC DONALD	\$91,977,290	\$4,843,880	6,549	1,646
206	MAYAGUEZ	\$91,203,797	\$5,371,072	12,791	1,566
36	YABUCOEÑA	\$90,311,737	\$6,042,753	8,652	2,206
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	\$88,473,520	\$5,249,323	4,162	1,239
45	CARIBE-COOP	\$86,576,550	\$7,964,137	6,950	2,136
34	LAJAS	\$83,017,157	\$4,879,441	7,132	1,168
60	SAULO D. RODRIGUEZ	\$82,939,811	\$4,919,785	6,702	1,531
43	CUPEY ALTO	\$80,596,777	\$4,753,682	6,682	1,803
189	LOMAS VERDES	\$75,857,921	\$4,521,533	7,400	1,431
185	LA COMERIEÑA	\$73,515,813	\$7,776,327	6,458	3,392
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	\$71,773,849	\$4,165,312	7,512	700
170	RAFAEL CARRION JR.	\$68,683,320	\$2,842,380	5,014	92
258	COMUNAL SAN MIGUEL	\$62,284,392	\$6,578,070	5,450	1,937
269	FLORIDA	\$61,788,810	\$4,520,492	8,358	180
184	VEGABAJEÑA	\$60,734,514	\$5,066,084	7,769	844
152	SANTA ISABEL (CACSI)	\$60,182,694	\$7,248,684	6,524	1,894
244	FEDERACION DE MAESTROS	\$53,214,497	\$7,226,177	7,179	689
290	TUCOOP	\$49,999,624	\$6,239,621	2,660	931
250	LOS HERMANOS	\$42,068,288	\$2,309,571	2,862	369
252	UNIVERSI - COOP	\$36,988,770	\$2,583,749	3,982	555
191	NUESTRA COOP (Antes COOPAEE)	\$28,568,210	\$3,299,712	2,195	668
224	SALINAS	\$28,484,494	\$2,264,719	3,347	1,387

# CR	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
30	AGENTES LOTERIA P.R.	\$18,866,465	\$2,194,959	1,207	135
246	FAMILIAR PROGRESISTA	\$18,382,347	\$1,265,388	1,776	244
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTADO	\$17,908,930	\$1,586,277	1,302	797
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	\$13,944,492	\$1,298,956	1,798	201
116	JUDI - COOP	\$13,538,966	\$882,699	1,687	310
265	ELECTRO-COOP	\$12,708,371	\$771,850	667	87
14	ISLACOOP	\$12,642,044	\$1,102,060	1,106	87
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	\$12,178,797	\$2,449,965	1,139	175
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	\$12,104,705	\$955,257	1,408	441
82	HOLSUM DE P.R.	\$11,376,782	\$571,220	552	76
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	\$9,537,421	\$975,801	754	301
231	INTER METRO	\$8,830,805	\$377,347	639	54
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	\$8,469,998	\$491,482	807	55
165	RICO DAIRY INC	\$7,973,522	\$1,385,581	1,027	117
131	METODISTAS UNIDOS	\$7,919,978	\$523,670	925	50
63	COOPACOP	\$7,744,927	\$646,760	938	369
129	ANA G. MENDEZ	\$7,711,741	\$429,596	828	141
153	COOPERATIVA A/C DE SAN JUAN	\$7,254,475	\$795,106	994	49
90	GOYA DE P.R.	\$5,503,389	\$358,007	358	100
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	\$4,483,717	\$453,083	889	39
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	\$3,907,376	\$278,086	719	185
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	\$3,422,962	\$171,497	432	-
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	\$3,180,666	\$192,579	326	-
54	CREDITO BACARDI	\$3,127,685	\$682,761	280	-
142	EMPLEADOS FIRST BANK	\$2,818,722	\$210,184	647	
79	RIM COOP	\$1,114,082	\$65,118	125	2
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	\$915,940	\$50,599	178	55
91	Totales	\$12,047,347,709	\$807,160,015	1,153,910	210,930

# CR	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
104	ADJUNTAS	1	0	3
30	AGENTES LOTERIA P.R.	0	1	0
260	AGUADILLA	2	0	4
229	AGUAS BUENAS	1	0	6
17	AIBONITEÑA	0	0	4
129	ANA G. MENDEZ	0	0	0
283	ARECIBO (COOPACA)	13	0	22
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	5	0	0
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	5	0	12
23	CABO ROJO	3	0	13
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	1	0	2
16	CAMUY	3	0	7
45	CARIBE-COOP	1	0	3
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	0	0	0
31	CIDREÑA	2	0	3
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	0	0	1
258	COMUNAL SAN MIGUEL	1	0	2
63	COOPACOP	0	0	0
153	COOPERATIVA A/C DE SAN JUAN	0	0	0
54	CREDITO BACARDI	0	0	0
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	3	1	5
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	4	0	5
43	CUPEY ALTO	1	0	3
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	3	0	5
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	0	1	0
265	ELECTRO-COOP	0	0	0
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTA	٥ م	1	0
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	0	1	0
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	0	0	0
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	0	0	0
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	0	0	0

# CR	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
142	EMPLEADOS FIRST BANK	0	0	0
246	FAMILIAR PROGRESISTA	0	0	1
244	FEDERACION DE MAESTROS	2	0	2
269	FLORIDA	1	0	2
90	GOYA DE P.R.	0	0	0
175	HATILLO	2	0	6
78	HERMANOS UNIDOS	0	0	2
82	HOLSUM DE P.R.	0	0	0
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	0	0	0
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	7	1	7
231	INTER METRO	0	0	0
2	ISABELA	2	0	8
14	ISLACOOP	0	0	0
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	0	0	2
245	JESUS OBRERO	1	0	3
40	JUANA DIAZ	1	0	3
116	JUDI - COOP	0	0	1
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	0	0	1
185	LA COMERIEÑA	0	1	3
35	LA SAGRADA FAMILIA	5	0	6
34	LAJAS	1	0	6
193	LARES Y REGION CENTRAL	3	0	10
148	LAS PIEDRAS	8	1	19
189	LOMAS VERDES	0	0	1
250	LOS HERMANOS	0	0	0
100	MANATI	6	2	6
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	4	0	9
206	MAYAGUEZ	1	2	2
12	MEDI - COOP	0	2	1
131	METODISTAS UNIDOS	0	0	0
111	MOCA	1	0	5

# CR	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
183	MOROVEÑA	2	0	4
169	NAGUABEÑA	3	1	4
191	NUESTRA COOP (Antes COOPAEE)	0	0	1
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	2	0	6
38	ORIENTAL	8	0	10
4	PADRE MAC DONALD	0	1	1
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	0	0	3
91	PEPINIANA	0	0	2
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	0	0	0
107	QUEBRADA COOP	0	0	4
170	RAFAEL CARRION JR.	0	0	0
165	RICO DAIRY INC	0	0	0
79	RIM COOP	0	0	0
7	RINCON	4	5	6
176	ROOSEVELT ROADS	5	1	6
224	SALINAS	0	0	3
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	2	0	3
19	SAN JOSE	3	1	9
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	3	0	4
152	SANTA ISABEL (CACSI)	1	0	2
60	SAULO D. RODRIGUEZ	0	0	1
290	TUCOOP	0	0	0
252	UNIVERSI - COOP	3	4	3
156	VALENCIANO	1	0	0
15	VEGA ALTA	7	0	8
184	VEGABAJEÑA	0	0	1
225	VILLALBA	0	0	2
36	YABUCOEÑA	1	0	2
249	YAUCO	1	0	4
91	Totales	140	27	295